



SINDICATO DE OBREROS PANADEROS DE SALTA

Fundado el 22 de Octubre de 1943
Personería Gremial N° 701 - Adherido a la FA.U.P.P.A. y a la C.G.T.

Sindicato de Obreros Panaderos de Salta

Escala Salarial

Expediente N° 2019-1699497 APN-DGMT-MPYT

Se otorgará una gratificación **EXTRAORDINARIA** y por única vez de \$2.277.00 en los meses de Mayo y Junio /2019.-

Categorías	Sueldo	Escalafón	Changa
Maestro	\$ 22.773.-	\$227.73.-	\$ 1.070.33
Oficial	\$ 22.022.-	\$220.22.-	\$ 1.035.03
Cajero/a	\$ 22.022.-	\$220.22.-	
Dependiente	\$ 21.852.-	\$218.52.-	
Repartidor	\$ 22.022.-	\$ 220.22.-	
Empaquetador	\$ 21.796.-	\$ 217.96.-	
Contador de Pan	\$21.796.-	\$ 217.96.-	
Peón de Patio	\$21.796.-	\$217.96.-	

IMPORTANTE



Escalafón por Antigüedad

1% sobre el sueldo por cada año de servicio



Subsidio por Fallecimiento

Se abonará un subsidio del 25% del Salario Básico. -

Rudy Freddy Carrizo

Secretario General